

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLAN

INTRODUCCIÓN

1.-Breve reseña de las funciones de la Institución.

El **Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán**, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Fue creado mediante decreto de Ley del Congreso del Estado de Puebla de fecha 8 de noviembre del 1994, publicado en el Periódico Oficial de la entidad.

Basado en el decreto de creación a continuación se presentan los principales objetivos del Instituto se pueden señalar los siguientes:

- ❖ Formar profesionales, profesores e investigadores, aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación y la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos de desarrollo económico y social de la Región, el Estado y el País;
- ❖ Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a elevar la calidad de vida de la comunidad;
- ❖ Colaborar con los sectores Públicos, Privado y Social en la consolidación del Desarrollo Tecnológico y Social de la Comunidad;
- ❖ Promover la cultura Nacional y Universal, especialmente la de carácter tecnológico;
- ❖ Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo del educando;
- ❖ Impartir educación superior tecnológica a nivel Ingeniería, así como cursos de actualización, especialización, diplomados sus modalidades escolar y extraescolar;
- ❖ Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional, entre otros.

Misión

El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán tiene como misión formar profesionales que se constituyan en agentes de cambio y promueven el desarrollo integral de la sociedad mediante la implementación de procesos académicos de calidad

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLAN

INTRODUCCIÓN

Visión

Llegar a ser la Institución de Educación Superior Tecnológica más reconocida en el Estado de Puebla que ofrezca un proceso de enseñanza - aprendizaje certificado, comprometido con la excelencia y la formación integral del alumno, contribuyendo al desarrollo sustentable, económico político y social de nuestro Estado.

El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán en correspondencia al enorme reto que tiene de dar cumplimiento a la misión por la cual fue creado de formar profesionistas capaces de satisfacer las demandas del sector educativo de la región nororiental del Estado de Puebla ha diseñado e implantado una adecuada Planeación Estratégica, Táctica y Operativa en su Programa Institucional de desarrollo 2018-2020 y en su Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) de cada ejercicio presupuestal a fin de dar un servicio de calidad en educación superior tecnológica en la zona nororiente del Estado de Puebla.

De esta manera se ha impulsado una administración con enfoque humano que permita garantizar la optimización de los recursos asignados por el gobierno Estatal, Federal e Ingresos por convenio en un esquema de racionalidad de recursos, Innovación, transparencia y rendición de cuentas, dirigiendo la aplicación de los recursos a la consolidación de los programas educativos que oferta esta casa de estudios.

2.- Descripción General de su programa presupuestario y acciones realizadas durante el ejercicio fiscal, estableciendo la relación que tiene con sus funciones.

El programa presupuestario al que responde esta casa de estudios se encuentra globalizado para los 13 Institutos Tecnológicos Superiores del estado de Puebla con número de Programa Presupuestario E068 el cual se encuentra destinado a la función de Educación Superior.

El recurso Estatal asignado según pre-techo financiero para esta institución se encuentra destinado para las siguientes funciones:

- Cubrir las necesidades y requerimientos en materia de Servicios Personales de acuerdo a la Plantilla autorizada en cada ejercicio por la SEP Federal.
- Cumplir con los requerimientos referentes a Materiales o Suministros.
- Satisfacer las necesidades en cuanto a Servicios Generales.

Basado en lo anterior el ejercicio del gasto durante el ejercicio presupuestal 2020, se orientó a alcanzar el fin, propósito, componentes y líneas de acción del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) 2020 haciendo un uso racional y adecuado de los recursos asignados.